

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION
LUMEN 2000 COLOMBIA
NIT 800.032.326-5**

CERTIFICA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 364-3, numeral 3 literales a y b del E.T., hago constar que una vez verificados los antecedentes de los miembros del Consejo Directivo y demás miembros que desempeñan cargos directivos en la entidad, cuyos nombres relaciono a continuación, hago constar que ninguno de ellos ha sido declarado responsable penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico, social y contra el patrimonio económico, en donde se haya visto involucrado el nombre de la Corporación Lumen 2000 Colombia.

De igual manera certifico que no han sido sancionados con la declaratoria de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, haciendo uso del nombre de Corporación Lumen 2000 Colombia

Principales:

P. José Diego Jaramillo Cuartas C.C. 35.830 Miembro Principal (Presidente)
P. Alberto José Linero Gómez C.C.85.454.072 Miembro Principal (vicepresidente)
P. Ivan Diaz Gómez C.C. 83.231.011 Miembro Principal
P. Raúl Norberto Téllez Villamil C.C.6.762.786 Miembro Principal
P. Noé Rafael Rivera Leiva C.E.327.015 Miembro Principal
P. Oscar Antonio González González C.C. 2.685.318 Miembro Principal
Amílcar Salgado López C.C.4.321.823 Miembro Principal

Suplentes:

Leonardo Humberto García C.C. 1.014.235.489 Miembro Suplente
Hugo Alfredo Angarita Cante C.C. 79.911.795 Miembro Suplente
Camilo Eduardo Bernal Hadad C.C.19.238.748 Miembro Suplente
P. Gonzalo Eduardo Gómez Yepes C.C. 19.374.399 Miembro Suplente

Fundadores:

Padre Rafael García Herreros Unda (Q.E.P.D.) CC.17.025.407
Padre José Diego Jaramillo Cuartas CC.35.830

Representantes Legales:

Nilson Jhayr Torres Moreno CC. 11.186.669
Padre José Diego Jaramillo Cuartas CC.35.830

La anterior certificación se expide en Bogotá D.C. a los veintitrés (23) días del mes de marzo de dos mil veintitres (2023), con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Atentamente,



NILSON J. TORRES MORENO
Representante Legal